



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

73.- RESOLUCIÓN N.º 165 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017, EN RELACIÓN A LA RENUNCIA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE INDUSTRIA, A D.ª ÁNGELES GARCÍA ESCARABAJAL.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 165 de fecha 17 de enero de 2017, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto informe de la Jefa del Negociado de Selección con relación a la renuncia a participar en el concurso de méritos del puesto de trabajo de Jefe de Industria (BOME 5385, de 25 de octubre de 2016) de D.ª Ángeles García Escarabajal, VENGO EN RESOLVER, aceptar dicha renuncia, en virtud del artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y proceder a su exclusión de la lista de admitidos del citado concurso.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 25 de enero de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,
Gema Viñas del Castillo